



Acuerdo 2/CG 20-5-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el contrato para el mantenimiento de sistemas para el tratamiento de agua instalados en diversos centros de la Universidad de La Laguna

Acuerdo 2/CG 20-5-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el contrato para el mantenimiento de sistemas para el tratamiento de agua instalados en diversos centros de la Universidad de La Laguna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

La prestación del servicio consistirá en el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones y equipos para mantener la calidad del agua purificada que se utiliza en los laboratorios y los aparatos ubicados en:

- Facultad de Ciencias de la Salud, Sección de Medicina, Enfermería y Fisioterapia.
 - Dpto. de Ciencias Médicas Básicas
 - Dpto. de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología
 - Laboratorio de microbacterias
 - Dpto. Medicina Física y Farmacología
- Instituto Universitario de Biorgánica Antonio González
- S.E.G.A.I.
- Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias
- Facultad de Ciencias de la Salud, Sección de Farmacia.
 - Dpto. de Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética
- Facultad de Ciencias, Sección de Química
 - Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica
 - Dpto. de Química
- Facultad de Ciencias, Sección de Biología
 - Dpto. de Biología Animal y Edafología y Geología
 - Dpto. de Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética
- Estabulario

Se concierta por un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogables por otros 24 meses, y por un importe total de cincuenta y cuatro mil euros (54.000,00 €).